

**FUNDACIÓN SUEÑOS POR COLOMBIA****CONSEJO DIRECTIVO ANUAL****ACTA No. 194**

En la ciudad de Medellín, Antioquia, Colombia se reunieron de manera presencial a las cuatro y treinta de la tarde (04:30 p.m.) del día 27 de marzo de 2026, en las instalaciones del Hotel Poblado Plaza ubicadas en la Cra 43A No 4 Sur – 75, el Consejo Directivo Anual, el cual fue convocado por el director general mediante correo electrónico, con antelación de 15 días hábiles de acuerdo con lo estipulado en el artículo 13 de los estatutos, hallándose reunidos los siguientes miembros:

Consejo (miembros activos)	Cédula	Asiste
CONSUELO ZULUAGA – Suplente	21.344.830	SÍ
MIGUEL EDUARDO NAVARRO DUQUE – Principal	8.316.304	SÍ
GABRIEL JAIME OCHOA POSADA- Principal	70.548.129	SÍ
JORGE ARTURO GOMEZ ARISTIZABAL – Principal	8.307.650	SÍ
MARIA CLARA ARISTIZABAL MEJIA – Suplente	42.887.066	SÍ
JUAN DAVID GÓMEZ - Principal	79.364.659	SÍ

El Consejo anual deliberó de acuerdo con el temario que se adjuntó a la convocatoria y que se transcribe a continuación:

1. Verificación del quórum
2. Elección de presidente y secretario del Consejo Directivo Anual
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Elección de comisión para redactar y aprobar acta del Consejo Directivo Anual
5. Presentación y aprobación informe de gestión 2025 a cargo del director general
6. Lectura y aprobación estados financieros a diciembre 31 de 2025
7. Dictamen del Revisor Fiscal
8. Destinación de excedentes a diciembre 31 de 2025
9. Estudio y aprobación del presupuesto 2026
10. Autorización al representante legal de la Fundación para tramitar permanencia en el régimen tributario especial del año vigente
11. Elección y nombramiento de Revisoría Fiscal
12. Ratificación de presidente del Consejo Directivo de la Fundación (Capítulo 3, Artículo 12 de los estatutos) y verificación de permanencia de los miembros actuales del consejo.
13. Propositiones y varios



Desarrollo

1. Verificación del Quórum

Se encontraban presentes 6 miembros activos que conforman el Consejo Directivo Anual, quórum suficiente para deliberar y decidir de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los estatutos sociales.

2. Elección de presidente y secretario del Consejo Directivo Anual

Se elige por unanimidad por todos los asistentes al señor Gabriel Ochoa como presidente y como secretario al Director Julián David Moreno Morales del Consejo Directivo Anual.

3. Lectura y aprobación del orden del día

Se sometió a consideración el orden del día y es aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo Directivo Anual.

4. Elección de comisión para redactar y aprobar acta del Consejo Directivo Anual

Por unanimidad se comisionó al Dr. Gabriel Jaime Ochoa, al Dr. Juan David Gómez y Julián David Moreno Morales para redactar y aprobar el acta quienes aceptaron dicha designación.

5. Presentación y aprobación informe de gestión 2025 a cargo del director general

El director general, señor Julián, presentó el informe de gestión correspondiente al año 2025, con el fin de contextualizar los resultados obtenidos durante la vigencia y avanzar posteriormente hacia la presentación de los estados financieros y el dictamen del Revisor Fiscal.

Durante su exposición, el señor Julián destacó acciones relevantes e impactos significativos realizados por la Fundación durante el año, resaltando especialmente la atención a la emergencia ocurrida en el corregimiento de Bolombolo a mediados de Semana Santa, ocasionada por una inundación. Este evento implicó un despliegue importante de acciones humanitarias y articulación con diferentes aliados, constituyéndose como uno de los aportes más significativos de la Fundación en términos de apoyo social y operativo.

Posteriormente, presentó un paralelo entre los programas ejecutados y aquellos que se proyecta retomar, destacando iniciativas alineadas con la función social de la Fundación, entre ellas:

- Aula virtual
- Laboratorio lúdico con concreto
- Programa "Fútbol con corazón", con proyección a consolidarse como escuela deportiva
- Proyectos productivos y fortalecimiento de manufactura y artesanos, con el apoyo de aliados estratégicos



- Programas de formación deportiva
- Actividades temporales y comunitarias como vacaciones recreativas y eventos especiales (Halloween, actividades de fin de año, entre otros)

Con estas actividades se estima impactar aproximadamente a 1.614 personas del corregimiento y zonas aledañas.

En relación con la participación de la comunidad, se manifestó que, si bien la Fundación ha tenido una presencia relevante, se ha identificado una disminución en el número de beneficiarios. Como parte del análisis, el señor Julián compartió un diagnóstico interno (no incluido en la presentación para no extenderla), en el cual se identificó que la institucionalidad local ha incrementado su presencia en el corregimiento de Bolombolo. En reuniones sostenidas con directivos y secretarías de la Alcaldía de Venecia, se evidenció que entidades como la Secretaría de Cultura ofrecen actualmente programas en música, deporte y artes, lo que en ocasiones genera superposición con las actividades de la Fundación y afecta la participación de los beneficiarios por cruce de agendas.

El señor Juan David consultó si dentro del total de beneficiarios existen personas que participan en más de un programa, y si es posible identificar cuántas de las 1.600 personas reportadas son beneficiarios recurrentes, considerando que dentro de esa cifra se incluyen 400 personas atendidas durante la emergencia por la inundación. El señor Julián indicó que, descontando estas 400 personas, se estima una base aproximada de 1.200 beneficiarios, de los cuales entre un 30% y 40% serían participantes recurrentes en distintos programas.

Algunos miembros del Consejo sugirieron evitar replicar programas que actualmente ofrece la Alcaldía, con el objetivo de generar diferenciación y fomentar que la población se vincule a las actividades propias de la Fundación. El señor Julián expresó que la intención es diseñar programas diferenciados y fortalecer los sistemas de control y seguimiento para identificar beneficiarios recurrentes y contar con una contabilización más precisa. Asimismo, señaló que no se encontró información suficiente en la base de datos de la Fundación que permita consolidar un histórico sólido de beneficiarios y resultados.

La señora Consuelo pregunta si ya se cuenta con claridad sobre los programas que ofrece la Alcaldía. El señor Julián indicó que, en reuniones con el secretario del adulto mayor y la directora de cultura del corregimiento, se conoció la amplia oferta de programas existentes para adultos mayores, deporte y cultura tanto en Venecia como en Bolombolo, lo cual permite orientar el enfoque diferenciador de la Fundación.

Adicionalmente, se destacó la importancia de fortalecer la comunicación y articulación con otras fundaciones, con el fin de identificar oportunidades de complementariedad y evitar duplicidad de programas, potenciando así el impacto social en el corregimiento.

Finalmente, el señor Julián indicó que aún existen vacíos de información, ya que durante el diagnóstico no se encontró un histórico consolidado que permita evidenciar con claridad el impacto social de la Fundación a lo largo del tiempo. Esto



será fundamental para futuras gestiones, incluyendo la formulación de proyectos ante la Gobernación de Antioquia o entidades del orden nacional.

6. Lectura y aprobación estados financieros a diciembre 31 de 2025

En desarrollo de este punto, el director recordó que los estados financieros correspondientes al año 2025 ya habían sido revisados previamente en una sesión anterior del Consejo Directivo y compartidos con antelación a los miembros vía correo electrónico.

Posteriormente, se realizó la presentación de los estados de situación financiera y estado de resultados integral y demás componentes de los estados financieros, explicando los diferentes rubros, su clasificación y el comportamiento de los ingresos, gastos operacionales y demás actividades desarrolladas por la Fundación durante la vigencia.

Se destacó la existencia de inversiones importantes que generan solidez financiera, las cuales permiten el apalancamiento de actividades y la financiación de programas sociales. En este sentido, se indicó que cada inversión genera un retorno constituyéndose así una fuente relevante de excedentes para la Fundación.

Finalizada la exposición, se somete a consideración del Consejo Directivo la revisión y aprobación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.

Decisión:

Los estados financieros fueron aprobados por unanimidad por los miembros presentes.

7. Dictamen del Revisor Fiscal

Se informó que, como resultado de la revisión efectuada a los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025, el Revisor Fiscal emitió un dictamen limpio, sin salvedades, indicando que dichos estados se encuentran libres de manifestaciones erróneas materiales o relevantes que puedan afectar la razonabilidad de la información contable y administrativa.

Asimismo, se dejó constancia de que el dictamen no presenta alertas significativas ni observaciones que comprometan la situación financiera de la Fundación.

Se indicó que el documento completo será remitido a los miembros del Consejo Directivo vía correo electrónico para su respectiva revisión, en el cual se encuentran consignadas de manera detallada todas las apreciaciones del Revisor Fiscal.

8. Destinación de excedentes a diciembre 31 de 2025

El director presentó la propuesta de destinación de los recursos correspondientes a las asignaciones permanentes por valor de \$127.490.811, indicando inicialmente que estos podrían integrarse a un programa estructurado, enfocado en iniciativas como sensibilización ambiental (proyecto de compostaje). En caso de no materializarse dicho proyecto, se planteó la posibilidad de redirigir estos recursos a



otros programas sociales, como actividades culturales o proyectos de prevención de drogadicción.

Durante la discusión, la señora María Clara sugirió definir de manera anticipada la destinación de los recursos, priorizando aquellos programas con mayor certeza de ejecución. A partir de esta intervención, se propuso reorganizar la distribución de los recursos, destinando \$127.490.811 al desarrollo de programas propios de la función meritoria de la Fundación.

Adicionalmente, se planteó que los \$110.128.900 correspondientes a excedentes del periodo anterior podrían ser manejados como inversión temporal, con el fin de fortalecer el músculo financiero de la Fundación mientras se definen proyectos de mayor impacto o eventos estratégicos que permitan generar sostenibilidad y nuevos recursos.

Se aclaró que los recursos de asignaciones permanentes deben destinarse exclusivamente a programas de impacto social y no generan retorno económico, mientras que los excedentes pueden ser utilizados estratégicamente para fortalecer la capacidad financiera de la Fundación.

Decisión:

La Asamblea aprueba la destinación de los recursos conforme a la propuesta ajustada, definiendo:

La ejecución de asignaciones permanentes \$\$127.490.811 en programas de la función meritoria.

La destinación de \$110.128.900 de excedentes como inversión para futuras proyecciones y eventos estratégicos.

PERIODO	Formación en el Ser	PRODUCTIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO	PROYECTOS ESPECIALES	FORTALECIMIENTO JUVENTUD	TOTAL
2022	22.532.449		24.169.028	8.762.480	55.463.956
2023		30.746.403	4.627.173		35.373.576
2024	39.867.661	6.291.517	5.921.672	3.237.570	55.317.820
ASIGNACIÓN PERMANENTE	116.500.000	40.000.000	34.717.873	12.000.000	203.217.873
EJECUCIÓN					
Como de proyectos y eventos	Formación en el Ser	Productividad y Emprendimiento	Proyecto especiales	Fortalecimiento a juventud	ENERO A DICIEMBRE
Laboratorio de la vida	27.273.269				27.273.269
Proyecto de atención					-
Manufactura - Artesanía		499.661			499.661
Programa Transformación					-
Fondo de desarrollo	20.420.000				20.420.000
Proyectos productivos		1.207.800			1.207.800
Proyecto de alto impacto					-
Proyecto Ambiental					-
Proyectos sociales			5.342.142	990.160	6.332.302
TOTAL EJECUTADO 2025	67.693.269	1.707.461	5.342.142	990.160	75.732.032
POR EJECUTAR	48.806.731	38.296.509	29.375.731	11.009.840	127.490.811
AÑO 2022	-		18.826.886	7.772.270	26.599.156
AÑO 2023		32.006.992	4.627.173	-	36.634.165
AÑO 2024	48.806.731	6.291.517	5.921.672	3.237.570	64.257.490

9. Estudio y aprobación del presupuesto 2026

El director presentó el presupuesto proyectado para la vigencia 2026, incluyendo las estimaciones de ingresos, gastos operacionales y costos de programas sociales.



Inicialmente, se informó que la Fundación cuenta con asignaciones permanentes por valor de \$127.490.811, las cuales deben ser ejecutadas durante el presente año, teniendo en cuenta que se cumple el plazo establecido para su utilización. En este sentido, se indicó que existen propuestas en estructuración para garantizar su adecuada ejecución.

En cuanto a los ingresos proyectados, se estiman donaciones cercanas a \$13.000.000, provenientes de aliados como Fraternidad por Medellín y Cristal, así como la gestión para vincular nuevas entidades. Adicionalmente, se estableció una base de ingresos operacionales por \$50.000.000 destinados al funcionamiento de la Fundación. En total, se proyecta un presupuesto aproximado de \$150.000.000, con el objetivo de garantizar la operación sin déficit, sujeto al cumplimiento de las estrategias planteadas para la generación de recursos.

Respecto a los gastos operacionales, se contemplan los costos de personal, incluyendo el equipo actual y el fortalecimiento organizacional mediante la vinculación de dos nuevos roles: un community manager y una persona encargada del seguimiento y monitoreo de programas, con un costo conjunto aproximado de \$4.000.000 mensuales. Se destacó la importancia de consolidar un equipo de trabajo que permita mejorar la gestión, visibilidad y control de las actividades de la Fundación.

Durante la discusión, algunos miembros del Consejo resaltaron la importancia de fortalecer la estructura organizacional y valoraron el compromiso del director general. Asimismo, se aclaró que su vinculación es por prestación de servicios en modalidad de tiempo parcial.

En relación con los gastos, se evidenció que el presupuesto se encuentra en un escenario austero, con recursos limitados frente a posibles contingencias. Se discutió además que, idealmente, los gastos operacionales de una fundación no deberían superar el 20% de los ingresos, aspecto que actualmente representa un reto para la organización.

Por otra parte, se indicó que los costos de los programas sociales ascienden aproximadamente a \$110.000.000, los cuales no generan retorno económico, pero sí impacto social, y serán financiados con excedentes del periodo anterior. Sumado a esto, con la ejecución de las asignaciones permanentes, se proyecta una inversión total en programas cercana a \$240.000.000, lo que refuerza la necesidad de gestionar alianzas estratégicas que permitan ampliar el alcance y sostenibilidad de la Fundación.

Finalmente, se concluyó que el cumplimiento del presupuesto dependerá en gran medida de la consecución de nuevos aliados, la formulación de proyectos y el fortalecimiento de estrategias de generación de ingresos.

Decisión:

El presupuesto para la vigencia 2026 fue aprobado por los miembros del Consejo Directivo.



Promedio	Total
Ingresos	\$ 150.000.000
Gastos operacionales	\$ 149.655.931
Costos (programas)	\$ 127.490.811

Concepto	Valor	Costo proyectado programas sociales	Total
Asignaciones Permanentes	\$ 127.490.811	\$ 127.490.811	
Excedentes 2025	Proyecto compostaje		\$110.128.900

10. Autorización al representante legal de la Fundación para tramitar permanencia en el régimen tributario especial del año vigente.

El Consejo Directivo Anual autoriza al representante legal de la Fundación Sueños por Colombia al señor Julián David Moreno Morales para tramitar permanencia en el régimen tributario especial del año vigente.

11. Elección y nombramiento de Revisoría Fiscal

El Consejo Directivo anual ratifica al señor Mario Posada Velásquez identificado con cédula No.8.295.983 como revisor Fiscal, y al señor David Posada García identificado con cédula No. 1.037.642.503 como revisor Fiscal Suplente.

12. Ratificación de presidente del Consejo Directivo de la Fundación (Capítulo 3, Artículo 12 de los estatutos) y verificación de permanencia de los miembros actuales del consejo.

El Consejo Directivo Anual ratifica al señor Gabriel Jaime Ochoa Posada identificado con cédula No.70.548.129 como presidente del Consejo Directivo de la Fundación Sueños por Colombia.

Decisión aprobada por unanimidad de los miembros del Consejo Directivo Anual participantes.

El Consejo Directivo Anual con base en un análisis de la dinámica del funcionamiento del Consejo Directivo, procedió al nombramiento del reemplazo de dos miembros del Consejo Directivo de la Fundación Sueños por Colombia de la siguiente manera:



Integrante de Consejo Directivo Entrante	Integrante de Consejo Directivo Saliente
PEDRO JUAN JIMÉNEZ PINILLOS Cédula 8.295.223	CARMELA MARIA ARISTIZABAL MESA -CC52.388.695 - Suplente
CIPRIANO LONDOÑO	LUIS CARLOS MUÑOZ - 3.337.304 Invitado especial

13. Propositiones y varios

- Compartir diagnostico escrito vía correo electrónico a los miembros del consejo.
- Compartir dictamen del revisor fiscal vía correo electrónico a los miembros del consejo
- En el ítem nombrado bazar renombre por san alejo
- Buscar contacto con el director de golondrinas
- Hacer acercamiento con las parcelaciones del suroeste para aporte voluntario para los diferentes programas de la fundación.

Elabora,



Julián David Moreno Morales
Secretario

Aprueban,



Juan David Gómez
Miembro de junta Principal



Gabriel Ochoa
Miembro de junta principal - presidente